



PAUZA  
"CAPITAL CERVANTINA  
DE AMÉRICA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA  
REGIÓN - AYACUCHO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 002 - 2017 - MPPSS.**

Pausa, 22 de Marzo de 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCAR DEL SARA SARA**

**VISTO:** La Sesión de Concejo de fecha 09 de Marzo de 2017 el Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Páucar del Sara Sara, Región Ayacucho, de conformidad con lo previsto en los Artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú y Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal y el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme Ley.

Que el Artículo I del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece "que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las colectividades..." asimismo, son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con la plena capacidad para el cumplimiento de sus fines".

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidad, en su Título Preliminar, artículo IX, señala que el proceso de planificación local es integral, permanente y participativo, articulando a las Municipalidades con los vecinos. En sus artículo 9°.I, 53° y 97° y la XVI Disposición complementaria, señalan que las municipalidades se rigen por presupuesto participativos anuales como instrumentos de administración y de gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan, en concordancia con el plan de desarrollo concertado.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas en el contexto de la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056, modificada por la Ley N° 29298, y el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, el Instructivo N° 001-2010-EF/76-01, se aprobó mediante Resolución Directoral N° 007-2010 EF/76-01, con orientación para los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales desarrollen articuladamente el proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2017, orientaciones para que los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales desarrollen articuladamente el proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2017.

Que, las Municipalidades regulan la participación vecinal en formulación de los Presupuestos Participativos y corresponde al Consejo de Coordinación Local (CCL) coordinar, concertar y proponer el Presupuesto Participativo, instrumento de gestión que tiene carácter orientador de la inversión, asignación de los recursos y en la ejecución de los planes y proyectos aprobados.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de la facultad conferida por el Artículo 9° numeral 8 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, luego del debate correspondiente aprobó por UNANIMIDAD, lo siguiente:





PAUZA  
"CAPITAL CERVANTINA  
DE AMÉRICA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA  
REGIÓN - AYACUCHO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA REGLAMENTO DEL PROCESO  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA PARA EL AÑO 2018**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Reglamento del Proceso Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Páucar del Sara Sara para el Año 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a la Unidad correspondiente y a los interesados para su cumplimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE** a quien corresponda la publicación de la presente ordenanza.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PAUCAR DEL SARA SARA  
  
Luis Enrique Jiménez Herrera  
ALCALDE